



Circular N° 5/2025  
 Valencia, 3 de enero de 2025

## CRITERIOS DE SELECCIÓN FACV

### Campeonato de España CSD Campo a Través Sub18 y Sub16 por Autonomías 26 de enero de 2025 – A designar

Podrán ser seleccionados para participar en el Campeonato de España de Campo a Través por Federaciones Autonómicas, representando a la FACV, todos aquellos atletas que posean Licencia Nacional de Atletismo adscrita a la FACV durante la presente temporada 2025 o licencia Escolar de Rendimiento de los XL Jocs Esportius 2024-25.

La FACV podrá presentar equipos para los diferentes campeonatos que se relacionan en la siguiente tabla:

| Categoría       | Atletas | Atletas en Equipo | Puntuación |
|-----------------|---------|-------------------|------------|
| Sub18 masculina | Sub-18  | 6                 | 4          |
| Sub18 femenina  | Sub-18  | 6                 | 4          |
| Sub16 masculina | Sub-16  | 6                 | 4          |
| Sub16 femenina  | Sub-16  | 6                 | 4          |

*Nota.- Se recuerda que según las "Normas generales de la R.F.E.A." no ocupan plaza de extranjero los atletas Sub18 o menores de 18 años.*

La selección FACV estará compuesta por un máximo de 6 atletas por categoría y género que se asignarán teniendo en cuenta los resultados obtenidos, bajo los siguientes criterios:

- **Los 5 primeros clasificados en el Campeonato Autonómico Individual de Campo a Través de las categorías del campeonato** (atletas con licencia FACV).
- **1 puesto como máximo por decisión técnica** (salvo que quedaran puestos vacantes en los apartados anteriores, que podrían ser cubiertos por decisión técnica).

#### **Observaciones:**

- La FACV se reserva la opción de no inscribir equipos completos teniendo en cuenta las opciones del equipo en cuestión y el nivel deportivo desarrollado durante la temporada.
- Será condición para poder representar a la Selección Valenciana de Campo a Través el participar en el Campeonato Autonómico Individual de Cross de su categoría y demostrar estar en condiciones óptimas para poder ser seleccionado, salvo autorización previa del Comité Técnico de la FACV para no participar por causa justificada. Dicha autorización deberá solicitarse por escrito al Comité Técnico siempre antes de la celebración de dicho campeonato.



- Se contabilizarán los resultados obtenidos por los atletas en el plazo comprendido desde el Campeonato de España Clubes Campo a Través 2024 hasta la celebración del Campeonato Autonómico Individual de Campo a Través 2025.
- Excepcionalmente se podrán publicar plazas de criterio técnico “a designar” y tener en cuenta resultados posteriores a dicho campeonato, pero siempre hasta la fecha límite marcada por la RFEA para realizar las inscripciones al Campeonato.
- El orden de selección de los atletas teniendo en cuenta todos los criterios enumerados será el siguiente:
  - 1º. Los clasificados por el Campeonato Autonómico.
  - 2º. Los puestos por decisión técnica.
  - 3º. Los puestos que quedaran vacantes en cualquiera de los apartados anteriores por renuncias o cualquier otro tipo de circunstancia serían asignados por decisión técnica.

### *Área Técnica de la FACV*

*Cláusula de género: La Federación de Atletismo de la Comunidad Valenciana (FACV) garantiza la igualdad efectiva de hombres y mujeres como uno de sus principios básicos de actuación. A tal fin, las menciones genéricas en masculino que aparecen en la presente Circular se entenderán referidas también a su correspondiente femenino, salvo aquellos supuestos en que específicamente se haga constar que se refiere a uno u otro género.*